

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROF. LUISA MALDONADO
LIC. EDDY SÁNCHEZ
ABG. EDUARDO DEL POZO
DR. PEDRO FREIRE
Presente

C 008
08 ENE 2015

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 8 de enero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8, numeral 13, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ**: conformar una Comisión Especial, con el fin de que analice proyecto de Reglamento de procedimientos parlamentarios y relaciones entre el Concejo Metropolitano y la Administración Distrital.

La Comisión Especial estará integrada de la siguiente manera:

1. Prof. Luisa Maldonado;
2. Lic. Eddy Sánchez;
3. Abg. Eduardo Del Pozo; y,
4. Dr. Pedro Freire.

Conforme lo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, notificada la presente resolución, la comisión deberá convocar a su sesión inaugural a fin de designar a los representantes de la misma; determinar el día, hora y periodicidad con que sesionará ordinariamente; y, establecer el plazo en que emitirá un dictamen respecto del proyecto normativo en referencia, para conocimiento del Cuerpo Edificio.

Resolución que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
DSCS